

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES PARA EL PRONTO ESCLARECIMIENTO DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE ANA LAURA LÓPEZ LOAIZA, ADEMÁS, QUE INSTRUMENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, A FIN DE POSIBILITAR EL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO LABORAL DE LAS MUJERES. ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA, A COMBATIR DE MANERA ENÉRGICA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, EL ABUSO Y ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA TRATA DE PERSONAS EN CONTRA DE LAS MUJERES, LAS ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SILVA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, Dulce María Silva Hernández, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia de la COVID-19 ha provocado una recesión histórica con niveles récord de carencias y desempleo, lo que ha creado una crisis humanitaria sin precedentes cuyas peores consecuencias las están sufriendo las personas más pobres. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) existen diferentes estrategias que convergen en un solo objetivo, una de ellas es proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y así como a las y los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas. En tal virtud, existe coincidencia, sobre la necesidad de poner a las mujeres y a las niñas en el centro de las economías para alcanzar el desarrollo sostenible¹.

Tal y como lo destaca la página web de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), “la ONU ha señalado que datos empíricos de

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

diversos países muestran que incrementar la proporción de los ingresos del hogar controlados por las mujeres, procedentes de lo que ganan ellas mismas o de transferencias de dinero, modifica los patrones de gasto en formas que benefician a hijas e hijos, y a las comunidades enteras. De ahí que ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicaron los Principios para el empoderamiento de las mujeres que ofrecen al sector privado algunas prácticas y políticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo”, a saber²:

- Promover la igualdad de género al más alto nivel de dirección;
- Tratar a hombres y mujeres de forma igualitaria en el trabajo;
- Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación;
- Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras;
- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres;
- Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres; y
- Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

Con acierto Oxfam internacional señala que “el empoderamiento económico de las mujeres podría reducir la pobreza de toda la población en su conjunto. Para lograrlo, en primer lugar, debemos corregir el modelo fallido que rige nuestras economías, que socava la igualdad de género y alimenta una desigualdad económica extrema. El modelo neoliberal dificulta que las mujeres ocupen empleos de más calidad y mejor remunerados; también impide hacer frente a la desigualdad en la carga de trabajo de cuidados no remunerado, y limita la capacidad de influencia y el poder de decisión de las mujeres. Para alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres, necesitamos una economía humana que

² <https://www.gob.mx/conavim/articulos/por-que-es-importante-el-empoderamiento-de-las-mujeres-para-el-desarrollo?idiom=es>

beneficie tanto a hombres como a mujeres, y que esté al servicio de todas las personas, no sólo del 1% más rico de la población”³.

Es evidente que para lograr el empoderamiento económico de las mujeres es necesario que tengan acceso libre a oportunidades de empleo digno, de calidad, bien remunerado y más poder de decisión. Dicho de manera más específica, es absolutamente indispensable garantizarles a las mujeres remuneraciones justas, igualdad salarial con respecto a los hombres, contratos de trabajo seguros, empleos estables con posibilidades de desarrollo, condiciones de trabajo adecuadas, segura social y el ejercicio pleno de sus derechos laborales y económicos.

Además, es fundamental, como ha sido ampliamente recomendado por las organizaciones nacionales e internacionales, reconocer reducir y redistribuir la carga de trabajo no remunerado que se realiza en el hogar y de cuidados, conocida generalmente como doble jornada. De ahí que los Gobiernos deben invertir en servicios e infraestructuras públicas que reduzcan y redistribuyan la carga de trabajo de cuidados no remunerado, por ejemplo, a través de atención de salud universal, pública y gratuita, prestaciones sociales, servicios educativos y de guardería, así como de agua y saneamiento, ya que estas actividades les impiden a las mujeres acceder a oportunidades laborales remuneradas, continuar con sus estudios y desarrollar plenamente sus capacidades.

Bajo el anterior orden de ideas, es oportuno referir el estudio publicado *Estados #ConLupaDeGénero 2022* del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)⁴, que tiene como objetivo medir y comparar la capacidad de las entidades federativas para forjar, atraer y retener el talento de las mujeres en el mercado laboral. De tal suerte que, los tomadores de decisiones públicos y privados a nivel local pueden conocer las fortalezas y debilidades que cada entidad enfrenta para implementar políticas públicas focalizadas, y así

³ <https://www.oxfam.org/es/informes/una-economia-para-las-mujeres#:~:text=El%20fortalecimiento%20econ%C3%B3mico%20de%20las,alimenta%20una%20desigualdad%20econ%C3%B3mica%20extrema.>

⁴ <https://imco.org.mx/datos-conlupadegenero/>

aprovechar al máximo el potencial de las mujeres, ya que la baja participación de las mujeres en el mercado laboral frena el potencial económico de México. En razón de lo anterior, es que en las siguientes líneas y como parte del apartado expositivo de esta Proposición, se expondrán los datos que, a mi juicio, son más relevantes, a fin de argumentar de la manera más amplia posible, la problemática detectada.

El IMCO en dicho estudio estimó que si para 2030, se lograran sumar a 8.2 millones de mujeres a la economía mexicana, el país tendría un Producto Interno Bruto (PIB) tres veces mayor. Este beneficio económico se traduce en más mujeres con autonomía económica, mayores ingresos y ahorro en los hogares, empresas más dinámicas y rentables y, por lo tanto, mayor crecimiento económico para el país. En consecuencia, señala que, para sumar a más mujeres a la economía, es necesario reducir las barreras que ellas enfrentan, para ello, los gobiernos estatales pueden ser catalizadores de cambio para que las mujeres no solo entren a la economía remunerada, sino generen las condiciones óptimas para que más de ellas permanezcan en sus trabajos y promuevan su crecimiento profesional.

En tal virtud, IMCO desarrolla una medición anual, integrada por 18 indicadores, comprendidos en 3 pilares que evalúan las condiciones que enfrentan las mujeres a lo largo de las diferentes etapas de su trayectoria profesional (entrada, permanencia y crecimiento) en las 32 entidades federativas. Dichos pilares son: I. Entrada de las mujeres a la economía remunerada: Mide las barreras en la preparación, disponibilidad de tiempo y la oferta laboral que enfrentan las mujeres para entrar a la economía remunerada. II. Permanencia de las mujeres en la economía remunerada: Identifica las condiciones laborales y las políticas que favorecen la integración entre la vida y el trabajo que determinan si las mujeres se quedan o salen del mercado laboral. III. Crecimiento profesional de las mujeres: Mide la participación de las mujeres en puestos de liderazgo, así como su preparación profesional para colocarse en cargos relacionados con la toma de decisiones y el emprendimiento formal.

De los resultados obtenidos, a partir de la medición de IMCO, se desprende que Veracruz (28.3), Tlaxcala (27.8) y Chiapas (26.8) son las tres entidades con el puntaje general más

bajo y, por lo tanto, ocupan las últimas tres posiciones en el ranking. Lo cual pone de manifiesto que dentro del mercado laboral no solo existen desigualdades entre mujeres y hombres, sino también entre las mujeres que viven en distintas entidades, pues las brechas de desigualdad se agudizan según su lugar de residencia. No está de más señalar que, Tlaxcala ocupa en penúltimo lugar, es decir la posición 31 de 32 entidades.

Por lo que respecta a la relación entre el *ranking* general y la tasa de participación económica de las mujeres en los estados, Tlaxcala ocupa el último lugar en mujeres que quieren trabajar y no pueden (subocupadas, desocupadas y no económicamente activas (PNEA)), con un porcentaje de 44.5%, el cual contrasta notablemente con el de Jalisco que tiene 16.8%, es decir la brecha entre las oportunidades que tienen las mujeres en estas dos entidades (la mejor calificada y la peor calificada) es abismal, por lo que es urgente emprender acciones contundentes para atender esta realidad.

Ahora bien, el mayor reto para las mujeres de todas las entidades está en la permanencia dentro del mercado laboral por la falta de condiciones óptimas para hacerlo, de ahí que este pilar del multicitado estudio muestra que las entidades con mayor capacidad de retener a las mujeres tienden a tener un menor porcentaje de trabajadoras que ganan menos de dos salarios mínimos (60%), menor informalidad (43%) y menos mujeres que laboran jornadas largas (18%). Desafortunadamente, Tlaxcala se encuentra también en este rubro dentro de los puntajes más bajos dentro de la posición 28 de 32 entidades.

Los datos antes señalados, de manera simple y llana nos indican que en Tlaxcala un alto porcentaje de mujeres que quieren trabajar no pueden hacerlo porque no hay oportunidades y quienes sí encontraron empleo tienen obstáculos para permanecer en éste debido a que no tienen las condiciones necesarias para ello.

Por lo que hace al crecimiento de las mujeres en la economía remunerada, las entidades más fuertes en este pilar tienen un mayor porcentaje de puestos de liderazgo ocupados por ellas. Tlaxcala nuevamente presenta los puntajes más bajos en la posición 29 de 32. Como muestra basta un botón: En la entidad mejor calificada en este rubro Baja California Sur el

porcentaje de alcaldías o presidencias municipales encabezadas por mujeres es de 80%, en Tlaxcala de 13.3%.

A mayor abundamiento, es de recordar que Tlaxcala es el cuarto estado del país con el mayor número de embarazos adolescentes y una de cada cinco estudiantes es violentada en la escuela, de acuerdo a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)⁵. Tampoco podemos soslayar que la Secretaría de Gobernación declaró en agosto de 2021 alerta por violencia de género contra mujeres (AVGM) en los 60 municipios de Tlaxcala, ya que, de acuerdo con cifras oficiales, se duplicaron los homicidios contra las mujeres en los últimos cinco años y es una de la entidades con los más altos índices de explotación y trata de mujeres jóvenes, en donde 95 por ciento de los casos las víctimas tienen poca escolaridad, pertenecen a familias de escasos recursos o sin trabajo.

Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación señaló que en Tlaxcala “El desempleo se ha convertido básicamente en la fuente del método de captación de los tratantes de mujeres, niñas y niños”, y este ilícito está asociado a otros como la pornografía infantil...”⁶.

Por otro lado, de acuerdo al encargado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Tlaxcala es el noveno lugar en Violencia Familiar, quinceavo en Violencia de Pareja y quinto en Acoso y Hostigamiento Sexual⁷. Es decir, es una entidad sumamente insegura para las mujeres, las adolescentes y las niñas.

En razón de lo anterior, es necesario hacer un llamado al gobierno de Tlaxcala, a fin de atender la problemática estructural que enfrentan las mujeres y conjuntar esfuerzos en pro

⁵ Twitter de @CONAVIM_MX 19 de agosto de 2021

⁶ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/19/estados/declaran-en-tlaxcala-alerta-por-violencia-de-genero/>

⁷ <https://www.infortlax.com/post/tlaxcala-2da-entidad-con-menos-delitos-pero-con-%C3%ADndices-altos-en-violencia-contra-mujeres>

de su empoderamiento y una vida libre de violencia. De ahí, que pongo a consideración de esta H. Asamblea la presente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, a dar celeridad a las investigaciones para el pronto esclarecimiento del sensible fallecimiento de Ana Laura López Loaiza, además, que instrumente una estrategia integral y coordinada con las dependencias de la Administración Pública de la entidad, con el objeto de disminuir y erradicar la violencia laboral en contra de las mujeres, impulsar la incorporación, permanencia y desarrollo de las mujeres a la economía remunerada a través de empleos dignos, igualdad salarial, condiciones de trabajo adecuadas y seguridad social, a fin de posibilitar su empoderamiento y desarrollo integral.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala, a que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencia, combatan de manera enérgica la desaparición forzada de personas, el abuso y acoso sexual, la violencia familiar y la trata de personas en contra de las mujeres, las adolescentes y las niñas en la entidad. Así como a fortalecer los programas y políticas públicas, a fin de garantizarles la debida protección, seguridad y acceso efectivo a la justicia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 22 de junio de 2022.



DIP. DULCE MARÍA SILVA HERNÁNDEZ (GP-MORENA)